

–DGELU–

# Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria

---

Lic. Edgar Mauricio Reyes Tableros

Director General ~ desde octubre de 2016

La Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria (DGELU), como parte de la Oficina de la Abogacía General (OAG), tiene bajo su responsabilidad el estudio, revisión y formulación de proyectos normativos; la elaboración, dictaminación, validación, registro y depósito de instrumentos consensuales en los que la Universidad Nacional Autónoma de México (Universidad) sea parte; la dictaminación de las consultas que formulen las autoridades y funcionarios de esta institución, respecto de la interpretación y aplicación de la legislación universitaria; la asesoría a las autoridades, funcionarios y cuerpos colegiados; la difusión de la legislación universitaria mediante un programa editorial, cursos y pláticas, así como el mantenimiento y actualización de los sistemas de divulgación jurídica universitaria y las páginas web de la OAG y de la propia DGELU.

El estudio y aplicación correcta de la legislación universitaria es indispensable para hacer frente a los compromisos adquiridos por esta casa de estudios en diferentes materias y ámbitos; por ejemplo, la tramitación de instrumentos consensuales que suscribe con distintas instituciones nacionales e internacionales representa un gran compromiso por la responsabilidad que lleva consigo proteger los intereses de nuestra Universidad; muy importante también es la asistencia y asesoramiento jurídico que brinda, bajo el marco de su cuerpo normativo, a distintas instancias, cuerpos colegiados, entidades académicas y dependencias universitarias, a efecto de que se brinde debida respuesta a la problemática cotidiana en la que está involucrada nuestra Universidad, entre otras.

La DGELU se integra por cuatro direcciones: Estudios Normativos, Apoyo Normativo a Comités, Convenios, y Documentación y Difusión. Cada una de estas áreas desarrolló durante 2020 sus labores en un entorno de trabajo mixto: presencial y a distancia, debido a las condiciones sanitarias provocadas por la pandemia de Covid-19 y cumpliendo con la legislación universitaria en la materia. A continuación el detalle de las actividades por cada área.

## Respuesta de la DGELU a la emergencia sanitaria por Covid-19

Durante 2020 se presentó una situación inédita en el mundo, el país y por ende en la Universidad, el fenómeno de la pandemia por Covid-19 ha afectado sustancialmente todos los aspectos de nuestra vida, incluido y de forma importante el laboral. Ese factor ha sido determinante para implementar, con el apoyo de todas las direcciones y del personal de la DGELU, medidas urgentes y novedosas con el propósito de alcanzar, en la medida de lo posible, las metas y los objetivos que se tenían trazados para el presente año. A continuación se señalan algunas de las acciones tomadas para atenuar el efecto de la pandemia en sus resultados.

Como consecuencia de la emergencia sanitaria se creó un grupo en redes sociales, donde la comunicación es expedita y cada uno los integrantes de la Dirección conoce perfectamente sus tareas; se establecieron reuniones vía internet, se facilitó equipo de la DGELU a las personas que no contaban con el equipamiento necesario para el desarrollo de sus funciones y se tiene un control estricto de estas asignaciones; se cuenta con un sistema de almacenamiento conectado en red, Network Attached Storage (NAS), que permite almacenar y compartir archivos entre usuarios; la administración de la página web se ejecutó en forma remota y se verificó que todo el personal del área cuenta con equipos de cómputo, *software* y servicio de internet en sus domicilios para desarrollar actividades en casa, entre otras.

## Responsable técnico de las obligaciones de transparencia

Durante 2020, el titular de la DGELU, en suplencia de la persona titular de la OAG, asistió a diversas sesiones del Comité de Transparencia de la UNAM, en donde se adoptaron resoluciones tendientes a garantizar el derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales.

Designada por la persona titular de la OAG como Responsable técnica de las obligaciones de transparencia de la OAG, la DGELU incorpora en el Portal de Transparencia Universitaria la información relativa a las obligaciones que en la materia mandatan las leyes General y Federal, así como la normativa universitaria. En virtud de ello, se realizaron las siguientes actividades:

Se integraron, a partir de diversos formatos autorizados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), 68 archivos a dicho Portal que abarcan informes trimestrales del periodo octubre 2019 a septiembre 2020:

- LGTA70FI. Marco normativo aplicable al sujeto obligado (24 archivos)
- LGTA70FIII. Las facultades de cada área (3 archivos)
- LGTA70FXXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados (24 archivos)
- LGTA70FXXXVA. Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (4 archivos)
- LGTA70FXXXVB. Casos especiales emitidos por la CNDH u otros organismos (3 archivos)

- LGTA70FXXXVC. Recomendaciones emitidas por organismos internacionales (3 archivos)
- LGTA70FXXXVI. Resoluciones y laudos emitidos (7 archivos)

### Proyectos

En el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023 (PDI) se incluyen dos proyectos a cargo de la DGELU:

- » El proyecto 6.2.16. *Revisar y actualizar los sistemas informáticos existentes para que los trámites de dictamen, validación y registro de convenios, contratos y demás instrumentos consensuales se realicen de forma electrónica y únicamente el depósito se resguarde en forma física.*

El proyecto se inició el 1º de octubre, se estableció el vínculo de apoyo con la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) y se encuentra en la 1ª fase: Análisis de las nuevas necesidades y funcionalidades (incluyendo los casos de uso). Se han llevado a cabo 18 reuniones entre el personal de la DGELU y de la DGTIC en las cuales se han invertido un total de 223 horas/hombre y se han elaborado 20 prototipos (representación gráfica de las nuevas funcionalidades) que se van a incorporar al sistema.

- » El proyecto 6.2.17. *Implementar un sistema de control de gestión del subsistema jurídico que permita el registro, control, asignación, supervisión y desahogo de todas las solicitudes de apoyo jurídico.*

Se tiene planeado su inicio en febrero de 2021.

Adicionalmente, se llevaron a cabo actividades relacionadas con los siguientes proyectos que son parte de la sistematización de actividades de la DGELU.

- **Sistema de Control de Gestión de la DGELU.** Desarrollo con recursos propios de la DGELU, en proceso de migración de la base de datos y se encuentra en revisión por parte de los usuarios finales y ajustes a los códigos derivados de las observaciones recibidas, concluirá en febrero de 2021.
- **Concluir la implementación del Sistema para la Administración y Gestión de Instrumentos Consensuales SAGICO 3 (actualización tecnológica).** Se procesará la migración de la base de datos de la versión 2 y se planea la conclusión en junio de 2021.
- **Sistema de Control de Poderes Notariales (SICOPON).** El sistema se encuentra en la etapa de programación, en caso de observaciones del usuario se realizarán los cambios necesarios para pasar a la fase de pruebas. El sistema se desarrolla con recursos propios de la DGELU. Se estima su conclusión en agosto de 2021.
- **Sistema de Almacén de Publicaciones.** El sistema se encuentra en su primera versión beta para su revisión, pruebas, validación y retroalimentación de los usuarios.

## DIRECCIÓN DE ESTUDIOS NORMATIVOS

La Dirección de Estudios Normativos desempeña una de las funciones más importantes de la DGELU, la que se refiere a la revisión y, en su caso, a la elaboración de proyectos normativos sobre nuevos ordenamientos universitarios o de modificación o reforma de la legislación universitaria, con la finalidad de armonizar el marco normativo universitario y atender las circunstancias actuales que vive la Universidad.

### Modificaciones o reformas a la legislación universitaria

En 2020 se efectuaron los análisis y estudios jurídicos que tuvieron como resultado las modificaciones a algunos ordenamientos jurídicos universitarios, entre los que fueron aprobados:

- Modificaciones al Estatuto General en sus artículos 95, adicionando la fracción VII, y 99, que se deriva de las modificaciones relativas al Tribunal Universitario, publicadas en *Gaceta UNAM* el 17 de febrero de 2020.
- Modificación de los artículos 3º, fracción II, y 9º; asimismo, la derogación del artículo 10 del Reglamento del Tribunal Universitario y de la Comisión de Honor, publicada en *Gaceta UNAM* el 17 de febrero de 2020.
- Modificación de los artículos 15, 16, 18, 27 y 54 del Reglamento de la Escuela Nacional Preparatoria, a efecto de fortalecer la participación del alumnado en el Consejo Técnico y los consejos internos de los planteles y la clasificación de sus comisiones permanentes y especiales, publicada en *Gaceta UNAM* el 17 de febrero de 2020.
- Modificación de los artículos de los artículos 8º, 11 y 31 del Reglamento de la Escuela Nacional “Colegio de Ciencias y Humanidades”, para fortalecer la participación del alumnado en el Consejo Técnico y los consejos internos de los planteles, publicada en *Gaceta UNAM* el 17 de febrero de 2020.
- Se aprobó el Reglamento Interno del Consejo Académico de Posgrado, publicado en *Gaceta UNAM* el 17 de febrero de 2020.
- Modificaciones al Estatuto General en su artículo 98, adicionando la fracción III, que deriva de la incorporación de un supuesto para la aplicación de sanciones, publicado en *Gaceta UNAM* el 13 de agosto de 2020.
- Se aprobó el Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género, publicado en *Gaceta UNAM* el 13 de agosto de 2020.

### Acuerdos del Rector

El señor Rector emite acuerdos a efecto de responder con eficacia a los cambios que se generan en el entorno de esta Universidad; manteniendo con ello el buen funcionamiento de las entidades académicas y dependencias universitarias. Durante 2020, la Dirección de Estudios Normativos elaboró, analizó o revisó 24 acuerdos rectorales, de los cuales fueron publicados en *Gaceta UNAM* un total de 20:

1. Acuerdo por el que se crea la Coordinación de Vinculación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 23 de enero de 2020.
2. Acuerdo por el que se crea la Coordinación para la Igualdad de Género en la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 2 de marzo de 2020.
3. Acuerdo por el que se suspenden los procedimientos de carácter académico y administrativo en la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en la página oficial de la UNAM el 19 de marzo de 2020.
4. Acuerdo por el que se suspenden reuniones académicas, de difusión y culturales, autorizaciones para realizar viajes para asistir a eventos académicos y recibir intercambios académicos o a profesores e investigadores en estancias académicas, publicado en *Gaceta UNAM* el 15 de junio de 2020.
5. Acuerdo por el que se crea la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia, publicado en *Gaceta UNAM* el 15 de junio de 2020.
6. Acuerdo por el que cambia la denominación de la Dirección General de Bibliotecas por Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información, se actualizan sus funciones y se adscribe a la secretaría de desarrollo institucional, publicado en *Gaceta UNAM* el 15 de junio de 2020.
7. Acuerdo que cambia la denominación de la Dirección de Literatura por Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura, dependencia adscrita a la Coordinación de Difusión Cultural, y se actualizan sus funciones y estructura, publicado en *Gaceta UNAM* el 22 de junio de 2020.
8. Acuerdo por el que se actualizan las funciones de la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, publicado en *Gaceta UNAM* el 22 de junio de 2020.
9. Acuerdo por el que se habilitan diversas actividades y trámites no presenciales en la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 27 de julio de 2020.
10. Acuerdo por el que se crea el Centro de Estudios en Computación Avanzada (CECAV), publicado en *Gaceta UNAM* el 3 de septiembre de 2020.
11. Acuerdo por el que se crea la Cátedra Extraordinaria “Carlos Fuentes de Literatura Hispanoamericana”, publicado en *Gaceta UNAM* el 28 de septiembre de 2020.
12. Acuerdo por el cual se cancela el Programa denominado Seminario de Investigación sobre Sociedad del Conocimiento y Diversidad Cultural, publicado en *Gaceta UNAM* el 1 de octubre de 2020.
13. Acuerdo por el cual se cancela el Seminario Universitario para la mejora de la Educación Matemática en la UNAM, publicado en *Gaceta UNAM* el 1º de octubre de 2020.

14. Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se suspenden reuniones académicas, de difusión y culturales, autorizaciones para realizar viajes para asistir a eventos académicos y recibir intercambios académicos o a profesores e investigadores en estancias académicas, publicado en *Gaceta UNAM* el 22 de octubre de 2020.
15. Acuerdo por el que se crea la Cátedra Extraordinaria “Jorge Carpizo”, publicado en *Gaceta UNAM* el 9 de noviembre de 2020.
16. Acuerdo por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria, publicado en *Gaceta UNAM* el 23 de noviembre de 2020.
17. Lineamientos para la implementación y uso de la Firma Electrónica Universitaria, publicados en *Gaceta UNAM* el 23 de noviembre de 2020.
18. Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se suspenden reuniones académicas, de difusión y culturales, autorizaciones para realizar viajes para asistir a eventos académicos y recibir intercambios académicos o a profesores e investigadores en estancias académicas, publicado en *Gaceta UNAM* el 3 de diciembre de 2020.
19. Acuerdo por el que se establece la reanudación de los procesos de elección de las diversas instancias y cuerpos colegiados en la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020.
20. Acuerdo por el que se determina la reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020.

### Proyectos normativos

Una de las tareas esenciales de la DGELU es la revisión de proyectos normativos que presentan las diversas entidades académicas y dependencias universitarias, a fin de adecuar el marco normativo con la realidad que enfrenta la Universidad.

En este contexto, durante el periodo que se informa, se brindó apoyo jurídico en la revisión y/o elaboración de 31 reglamentos y otros cuerpos normativos cuyas propuestas fueron presentadas a los órganos correspondientes, entre los que destacan:

1. Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género
2. Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México (modificaciones art. 95, 98 y 99)
3. Lineamientos de contrataciones y recontractaciones de la Facultad de Filosofía y Letras
4. Lineamientos generales de prácticas profesionales de la Universidad Nacional Autónoma de México
5. Lineamientos generales para la aprobación, evaluación y modificación de los planes de estudio de licenciatura de la Facultad de Filosofía y Letras

6. Lineamientos para COA [concurso de oposición abierto] por medio de plataformas interactivas a distancia
7. Lineamientos para la conformación, reestructuración y funcionamiento de las CInIG's [Comisiones Internas de Igualdad de Género]
8. Lineamientos para la implementación y uso de la Firma Electrónica Universitaria
9. Lineamientos para la integración de repositorios universitarios al Repositorio Institucional
10. Lineamientos para la integración de repositorios universitarios en el Repositorio Institucional de la UNAM
11. Manual de procedimientos de la Secretaría Técnica de Apoyo a la Investigación (Coordinación de Humanidades).
12. Manual de procesos y procedimientos sobre carrera académica de plazas académicas de tiempo completo adscritas a la Coordinación de Humanidades, Programas Universitarios y Unidades Académicas
13. Manual de procesos y procedimientos sobre carrera académica de plazas académicas de tiempo completo (Coordinación de Humanidades)
14. Manual de procesos y procedimientos sobre la elaboración, gestión y seguimiento a proyectos especiales que generan ingresos extraordinarios: proyectos, estudios, informes, cursos (Coordinación de Humanidades)
15. Manual de procesos y procedimientos sobre la vinculación para actividades académicas y culturales con la Unidad Académica de Estudios Regionales (UAER) (Coordinación de Humanidades)
16. Modificaciones al artículo 98 del Estatuto General
17. Protocolo para la atención de casos de violencia de género en la UNAM (proyecto de modificación)
18. Reglamento de Becarias y becarios CIGU [Coordinación para la Igualdad de Género en la UNAM]
19. Reglamento de la Escuela Nacional "Colegio de Ciencias y Humanidades" (modificaciones)
20. Reglamento de la Escuela Nacional Preparatoria (modificaciones)
21. Reglamento del Tribunal Universitario y de la Comisión de Honor (modificaciones art. 3 y 9)
22. Reglamento general de servicio social
23. Reglamento interno de la Cátedra Extraordinaria Carlos Fuentes
24. Reglamento interno del Comité Técnico del Repositorio Institucional de la UNAM
25. Reglamento interno del Comité Técnico del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de México
26. Reglamento interno del Consejo Académico de Posgrado
27. Reglamento interno del Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología (ICAT)

28. Reglamento interno del Instituto de Investigaciones Económicas
29. Reglamento interno del Instituto de Investigaciones Históricas (propuesta de modificaciones)
30. Reglamento para la elección de consejeros universitarios y técnicos (modificaciones)
31. Revisión de lineamientos y criterios del CAABQyS [Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud] para la evaluación del nivel "D" del PRIDE

### Convocatorias

Durante 2020, se revisaron 20 convocatorias:

1. Convocatoria becarias y becarios CIGU [Coordinación para la Igualdad de Género en la UNAM]
2. Convocatoria del Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación del Personal Académico de Carrera y sus Reglas de Operación
3. Convocatoria extraordinaria 2020, PAPIIT [Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica] Modalidad (e), Estrategias para enfrentar la nueva epidemia, México ante el virus Covid-19
4. Convocatoria INFOCAB [Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato de la UNAM] 2021
5. Convocatoria PAECI [Programa para Actividades Especiales de Cooperación Interinstitucional] 2021, proyectos de cooperación
6. Convocatoria PAPIIT [Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica] 2021
7. Convocatoria PAPIME [Programa de Apoyo a Proyectos para Innovar y Mejorar la Educación] 2021
8. Convocatoria para brindar apoyo a proyectos artísticos
9. Convocatoria para el Reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz 2021
10. Convocatoria para Estímulo Especial Javier Barros Sierra
11. Convocatoria para Estímulo Especial Soledad Castañeda Miranda
12. Convocatoria para la Cátedra Especial Delia Otero Miranda
13. Convocatoria para la Cátedra Especial Juventina Hernández Márquez
14. Convocatoria para la movilidad estudiantil internacional Otoño 2021 y carta compromiso
15. Convocatoria para la movilidad estudiantil nacional nivel licenciatura semestre 2021-2. Preselección
16. Convocatoria PEPASIG [Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura] 2021
17. Convocatoria Premio Universidad Nacional 2020
18. Convocatoria PRIDE [Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo] 2021
19. Convocatoria Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos 2020



## 20. Convocatoria respecto a coediciones con editoriales independientes

### Consultas y reuniones de trabajo

La Dirección de Estudios Normativos es responsable de desahogar las consultas jurídicas formuladas por las entidades académicas y dependencias universitarias que integran esta institución. Esta labor fortalece el sistema legal que rige a nuestra casa de estudios, dando certeza y claridad al ofrecer soluciones a las problemáticas que, en la materia, le requiere la comunidad universitaria. En el periodo que se informa, a petición de autoridades y funcionarios de esta Universidad, se emitieron 194 opiniones jurídicas y 17 análisis jurídicos.

Adicionalmente, se atendieron 351 consultas relacionadas con nuestro marco normativo: 349 por vía telefónica y dos de manera personal.

Asimismo, se brindó asesoría en materia de legislación universitaria en 73 reuniones de trabajo que se celebraron con diversas entidades académicas y dependencias universitarias de esta máxima casa de estudios.

### Apoyo normativo a cuerpos colegiados

Como parte de las funciones de esta Dirección se encuentra la de brindar apoyo normativo a cuerpos colegiados, tanto internos como externos, en los que la legislación y la normatividad universitaria así lo prevén.

Es así que debe brindar asesoría jurídica a los integrantes de dichos cuerpos colegiados y elaborar diferentes materiales que respalden su labor, como lo son las carpetas de trabajo. En línea con lo anterior, en 2020 se llevó a cabo el análisis de dichas carpetas y se participó en un total de dos sesiones ordinarias y dos extraordinarias del Consejo Universitario.

### Participación en las revisiones contractuales y salariales con el STUNAM y la AAPAUNAM

En enero del periodo que se informa, personal de la Dirección de Estudios Normativos participó como representante de la UNAM en la mesa de negociación con la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AAPAUNAM), en el proceso de revisión salarial para el periodo 2020. Adicionalmente, durante agosto, septiembre y octubre del mismo año, participó en la mesa de negociación contractual y salarial con el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM). El 4 de diciembre de 2020, se instaló la Comisión para la revisión contractual y salarial 2021-2023 con la AAPAUNAM.

### Actividades de Transparencia

Debido a la creciente demanda de información, resulta primordial el análisis especializado en materia de transparencia, por ello la DGELU dio cumplimiento oportuno a los requerimientos hechos a la OAG en esa materia, fue así que se atendieron 49 solicitudes de acceso a la información; en nueve ocasiones se solicitó al Comité de Transparencia de la UNAM la clasificación de in-

formación confidencial, en dos fue necesario gestionar prórroga y se efectuó una solicitud de inexistencia.

Por otro lado, se atendieron 11 resoluciones del Comité de Transparencia UNAM y en una ocasión se atendió un documento con observaciones. En cuatro ocasiones se atendieron requerimientos para elaborar reportes sobre índices de expedientes reservados. Se prepararon los alegatos de un Recurso interpuesto ante el INAI, dándose cumplimiento también a siete resoluciones del mismo instituto. Respecto al apartado de obligaciones de transparencia, se tramitaron cuatro solicitudes de clasificación confidencial.

Asimismo, se elaboraron tres opiniones jurídicas respecto al tema, se actualizó un aviso de privacidad, en dos ocasiones se enviaron copias simples o certificadas a la Unidad de Transparencia, se dio cumplimiento a un requerimiento de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y se elaboraron siete informes de actividades mensuales o trimestrales.

## DIRECCIÓN DE CONVENIOS

Una de las actividades que aseguran el cumplimiento de los fines de esta Universidad es la suscripción de instrumentos consensuales de conformidad con lo establecido en la normatividad universitaria, a fin de brindar certeza jurídica tanto a los entes que integran su estructura académica y administrativa, como a sus contrapartes nacionales e internacionales; tarea que ha venido desempeñando la Dirección de Convenios.

La responsabilidad de la aplicación correcta del marco jurídico universitario y nacional en materia de instrumentos consensuales recae en esta Dirección, la cual, mediante el procedimiento de dictamen, validación, registro y depósito de estos instrumentos, encauza a las entidades académicas y dependencias universitarias en la formulación e integración de convenios que, además de preservar los intereses de la UNAM, otorguen seguridad a todas las formas de relación e intercambio con los sectores sociales, económicos, culturales, académicos y gubernamentales del país o del extranjero.

Otro de los aspectos de importancia respecto a la suscripción de instrumentos consensuales es el vínculo que se establece entre esta máxima casa de estudios y los diferentes sectores que integran nuestra sociedad, lo que permite poner de manifiesto y en práctica la ciencia y el conocimiento que nuestra Universidad genera en la búsqueda de soluciones a los problemas del país, además de efectuar el intercambio de conocimientos generados por otras instancias de los ámbitos público, privado, social y cultural.

Como resultado del intercambio entre esta institución y los sectores educativo, público, privado y social nacionales e internacionales, el proceso de dictaminación de convenios registró un total de 1,165 instrumentos durante 2020, cifra que comprende todos los expedientes a los que se les asignó un número de registro.

El desglose de todos los instrumentos consensuales que atendió la Dirección de Convenios se divide en 979 convenios nacionales y 186 internacionales.

La dictaminación y validación conlleva a la suscripción de instrumentos consensuales, principalmente con representantes de los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal de todo el país; con universidades e instituciones académicas de casi todos los continentes y con entidades privadas y públicas, mexicanas y extranjeras. Fue así como en 2020 la UNAM reafirmó su presencia a nivel nacional e internacional al participar en los temas y proyectos más destacados y que inciden directamente en beneficio de la nación. Es por ello que cobra particular importancia la celebración de convenios nacionales con diversos sectores e instituciones y que a nivel nacional se dividieron de la siguiente forma: con el sector público 483, con el sector social y privado 309 y con instituciones de educación superior 187.

### **Convenios nacionales dictaminados**

Es importante resaltar que el trabajo que de forma permanente desarrolla la DGELU, permite a las diferentes entidades universitarias estar en posibilidades de suscribir esos convenios con los distintos sectores y, en consecuencia, llevar a cabo proyectos en beneficio de la sociedad.

A manera de ejemplo, en el ámbito nacional se establecieron convenios de colaboración con instancias federales tales como: Cámara de Diputados, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Instituto Mexicano de Seguro Social, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Nacional Financiera, Secretaría de Cultura, Secretaría de Economía, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina Armada de México y Secretaría de Salud, por mencionar algunas.

También a nivel nacional, se formalizaron convenios con las siguientes instituciones públicas de educación superior: universidades autónomas de Baja California, Chapingo, de Chiapas, de Chihuahua, de Coahuila, Metropolitana, de Nuevo León, de Querétaro, de San Luis Potosí, de Tlaxcala, del Estado de Hidalgo y del Estado de México, entre otras.

En lo concerniente al ámbito estatal, se formalizaron convenios con los siguientes entes gubernamentales: de la Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Quintana Roo, Yucatán y Zacatecas, por mencionar algunos; en el municipal, Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli, Tlalnepantla de Baz, entre otros.

Con organizaciones de la sociedad civil, nacionales e internacionales, se formalizaron convenios con: la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas, la Academia Mexicana de Derecho Informático, la Academia Nacional de Medicina de México, la Asociación Mexicana de Genética Humana, la Asociación Mexicana de Internet, la Fundación UNAM, la Fundación BBVA Bancomer, la Fundación Amparo IAP, por mencionar algunas.

### **Convenios internacionales dictaminados**

Durante 2020 la Universidad fortaleció y amplió sus vínculos internacionales. Al respecto se dictaminaron 186 convenios, de los cuales 131 fueron con instituciones de educación superior; como muestra tenemos los suscritos con

las universidades: Católica de Cuenca, Ecuador; China de Hong Kong; Claude Bernard Lyon, Francia; de Anglia del Este, Reino Unido; de Arizona, Estados Unidos; de Barcelona, España; de Cambridge, Reino Unido; de Chile; de Corea; de Costa Rica; de Helsinki, Finlandia; de París VIII, Francia; Federal de San Carlos, Brasil; Tecnológica de Swinbourne, Australia; Augsburg, Alemania, entre otras. Adicionalmente, se signaron 29 convenios internacionales con entidades públicas y 26 con el sector social y privado.

### Asesorías

Una de las tareas recurrentes de la Dirección de Convenios y Contratos es brindar asesorías para orientar a las entidades académicas y dependencias universitarias en distintos tópicos relativos a la suscripción de instrumentos consensuales. En 2020 se atendieron 2,187 asesorías en materia de convenios: 1,536 por la vía telefónica, 179 de manera personal, 457 vía correo electrónico y 15 por escrito.

## DIRECCIÓN DE APOYO NORMATIVO A COMITÉS

La Dirección de Apoyo Normativo a Comités es el área especializada de la DGELU en brindar asistencia en materia de obras y asesoría a cuerpos colegiados de las entidades académicas y dependencias universitarias que así lo requieran. El servicio personalizado que desempeña respalda, por lo tanto, a dichos entes universitarios en las labores que emprenden y que están directamente vinculadas con lo establecido dentro de nuestra normatividad.

### Instrumentos consensuales en materia de obras

Se atienden cuatro modalidades de contrato que son revisadas, dictaminadas y validadas para su posterior registro y depósito. En 2020 se dictaminaron procedentes 298 contratos en materia de obra, así como 62 convenios en la misma materia de acuerdo con la siguiente clasificación: 263 sobre la base de precios unitarios, 25 de servicios relacionados con la obra y 10 a precio alzado. Adicionalmente se dictaminaron 62 convenios en la materia.

### Contratos de adquisiciones

Como responsable de la dictaminación y validación de contratos y convenios de adquisiciones para su posterior registro y depósito, en 2020 dictaminó procedentes 844 contratos nacionales, además 38 convenios accesorios a dichos contratos.

### Participación en cuerpos colegiados

Esta Dirección brinda asesoría jurídica a los cuerpos colegiados que la normatividad universitaria establece, además de apoyarlos con la revisión, análisis e integración de las carpetas de trabajo para sus reuniones. Fue así que en 2020 se participó en 33 sesiones: 27 en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; cuatro en el Comité Asesor de Obras y dos en el Comité Asesor de Salud, Protección Civil y Manejo Ambiental de la UNAM.

También participó en la revisión de la Normatividad de Adquisiciones con la finalidad de actualizar el marco normativo, particularmente en lo referente a concretar la automatización de los procesamientos y simplificación administrativa. En razón de lo expuesto, el 30 de noviembre se publicó en Gaceta UNAM el Acuerdo que modifica y adiciona la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.

### Reuniones de trabajo en relación con la normatividad de obras

Durante 2020 se asistió a un total 76 reuniones con entidades académicas y dependencias universitarias.

### Asesorías

En el periodo que se reporta, se brindó un total de 972 asesorías en materia de obras: por vía telefónica 635, por correo electrónico 254, de manera personal 64 y 19 por escrito. Dicha actividad constituye un apoyo a las entidades académicas y dependencias universitarias, debido a que facilita la elaboración de instrumentos consensuales en la materia.

## DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y DIFUSIÓN

La Dirección de Documentación y Difusión es la responsable de la ejecución y seguimiento de los proyectos de desarrollo de sistemas, de la gestión de información interna de la DGELU y del programa editorial del Subsistema Jurídico de esta máxima casa de estudios. Asimismo, se encarga de difundir el cuerpo normativo que rige a esta institución, así como de mantener actualizada la información contenida en las páginas electrónicas de la OAG y de la propia DGELU, entre otras actividades. A continuación, se mencionan los principales resultados obtenidos durante 2020:

### Responsable del control y gestión de información

- Se elaboró el informe anual de actividades de la DGELU 2019 y 2020
- Se compiló e integró la información de las diversas áreas del Subsistema Jurídico para el Informe anual del señor Rector 2019
- Se elaboró el documento con la información de la DGELU para su integración en la Memoria UNAM 2019
- Se elaboraron los Informes de actividades y resultados del Subsistema Jurídico de la UNAM 2018 y 2019
- Se recopiló la información de las direcciones de la DGELU para su análisis e integración de los indicadores de gestión presupuestal
- Se elaboraron diversos informes y reportes respecto a los instrumentos consensuales que solicitan diversas áreas de la institución con relación a proyectos de la auditoría universitaria, transparencia y la Auditoría Superior de la Federación.

### Responsable técnico para la publicación y actualización de obligaciones de transparencia de la OAG

Como integrante del Grupo de Responsables Técnicos para la Publicación y Actualización de Obligaciones de Transparencia de la UNAM, la Dirección de Documentación y Difusión participó en la revisión de los formatos para el cumplimiento de las obligaciones, la distribución de instructivos y diccionarios de datos, en reuniones con las áreas responsables de la información para aclarar dudas y definir criterios, así como para la digitalización de la documentación respectiva.

Adicionalmente, en el periodo que se informa se integraron a la Plataforma Universitaria de Transparencia 28 formatos finales para el cumplimiento de las obligaciones que son responsabilidad de la Oficina de la Abogacía General, los cuales abarcan, en la mayoría de los casos, el periodo de octubre 2019 a septiembre 2020, incluidos los que son responsabilidad de la propia DGELU; para ello se coordinó a las diversas áreas participantes, se obtuvieron las direcciones electrónicas de cada uno de los registros requeridos, se atendieron los ajustes necesarios y se han actualizado los formatos cuantas veces ha sido necesario.

Como resultado de todas esas acciones, esta Dirección revisó y atendió 332 mensajes de correo electrónico relacionados con este proceso.

### Publicaciones

Una tarea sustancial para construir una cultura de legalidad, respeto y tolerancia es difundir el cuerpo normativo de nuestra casa de estudios. Esta Dirección es la directamente responsable de realizar dicha tarea como parte del programa editorial del Subsistema Jurídico, el cual a su vez involucra otras actividades y abarca todos los ámbitos del quehacer universitario.

Además, tiene la responsabilidad de difundir el cuerpo normativo que integra su legislación, mantenerla actualizada y accesible a la comunidad y al público en general, así como impulsar su conocimiento.

Durante 2020 se elaboró la remesa 38 de actualización a la *Legislación Universitaria*, editándose un total de 3,400 ejemplares; se han distribuido 250 remesas y continúa el proceso.

Adicionalmente, con el fin de propiciar el conocimiento y estudio de la legislación universitaria y los ordenamientos que la integran, se entregaron en calidad de donación a funcionarios, autoridades y académicos universitarios un total de 24 publicaciones relativas al marco jurídico universitario y además se vendieron un total de 13 ejemplares.

### Cómputo, soporte técnico y mantenimiento de la infraestructura informática

En esta administración ha sido una prioridad la modernización de los procesos que realiza el Subsistema Jurídico, para que con el uso de la tecnología sean más ágiles, transparentes y efectivos. Siguiendo esta meta, se mantuvo la ope-

ratividad de la red local mediante la atención de 466 reportes de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a problemas de *hardware*, *software* y telecomunicaciones, además de que se renovaron las licencias del *software* para el filtrado de contenido de internet, así como las licencias de antivirus. Adicionalmente, se atendieron 179 cambios a la base de datos como parte del mantenimiento al sistema SAGICO.

Dentro de este rubro de actividades, esta Dirección se responsabiliza también de la operación y actualización de la página web de la OAG; al respecto se efectuaron 312 actualizaciones. En 2020 se recibieron 33,079 visitas en las páginas web de la OAG y la DGELU sobre temas de legislación universitaria, Acuerdos del Rector y a toda la normatividad contenida en ella, de igual forma se hizo con circulares, noticias relevantes de *Gaceta UNAM* y asuntos de interés universitario del *Diario Oficial de la Federación*.

### **Biblioteca Jorge Carpizo de la OAG**

La OAG continúa impulsando el crecimiento y la especialización en legislación universitaria, temas de educación superior y derechos humanos de la Biblioteca Jorge Carpizo, con el objeto de consolidarla como un espacio de excelencia y de servicio especializado en favor de toda la comunidad universitaria y, particularmente, de los miembros del Subsistema Jurídico de esta Universidad.

Como reflejo de ese trabajo, en 2020 se realizaron 832 préstamos al personal del Subsistema Jurídico de la UNAM y 29 préstamos interbibliotecarios; se renovaron los convenios para el servicio de préstamos interbibliotecarios con 78 entidades académicas y dependencias universitarias, además de instituciones públicas, privadas y de educación superior.

El acervo bibliográfico, se incrementó en 65 volúmenes, de los cuales tres se obtuvieron en donación; adicionalmente, nueve ejemplares donados se incorporaron a la colección hemerográfica. Asimismo, se otorgaron nueve asesorías bibliográficas al personal del Subsistema Jurídico y al público en general, respecto de los tópicos de legislación universitaria, educación superior, derechos humanos, *Diario Oficial de la Federación* y *Gaceta UNAM*.

Finalmente, se efectuaron en las instalaciones de la biblioteca seis cotejos de documentos solicitados por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en apoyo a diversos juicios laborales.

